Culturas

OFICINA ASESORA JURIDICA
JURISDICCION COACTIVA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Bogotá, D.C, 30 OCT 2026

NOTIFICACION POR AVISO

Señor
PEDRO JORGE VALENCIA LOPEZ
luisfearias@hotmail.com
Calle 2 N° 4-06 Aguadas (Caldas)

PCC N° 297-2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 568 del Estatuto Tributario; ante la imposibilidad de realizar notificación personal procede a notificarle por Aviso el contenido del Auto N° 297-2026 de fecha 09 de octubre de 2026 "*Por medio del cual se libra un mandamiento de pago por la Vía Coactiva*" expedido por el Jefe (e) de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes toda vez que no autorizó la notificación electrónica solicitada y no se hicieron presente para surtir la notificación personal, dentro del término legal señalado para surtir éste trámite. De igual manera informo que contra el acto administrativo que se notifica no procede ningún recurso; conforme a lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

En virtud de lo expuesto se anexa copia íntegra, auténtica y gratuita del mencionado Acto Administrativo en dos (2) folios.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección de correo electrónico indicada de conformidad con el precitado artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y contra el mismo no procede recurso alguno.

OSWALDO HUMBERTO PINTO GARCIA
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E). R/ 0467 de 04 de agosto de 2026
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Revisó Nelson Roberto Ballén Romero/ Coordinador Grupo de Defensa Judicial y actuaciones administrativas
Proyectó: Gladys Patricia Ramírez Moreno / Abogada/Profesional Especializado. Abogada Jurisdicción Coactiva